



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

PROGRAMA NACIONAL DE CAPACITACION DE BUENAS PRACTICAS AGRICOLAS

INTRODUCCION

Las buenas prácticas agrícolas constituyen un conjunto de principios, normas y recomendaciones técnicas que se aplican a las diversas etapas de la producción agrícola para garantizar la producción de alimentos sanos e inocuos.

Se debe otorgar condiciones adecuadas para minimizar los riesgos a la salud y al medio ambiente y otorgar condiciones adecuadas para la apertura de mercados de productos agrícolas, que puedan ser ocasionados por el mal uso, de plaguicidas, a través de la capacitación en Buenas Prácticas Agrícolas y comerciales de plaguicidas, dirigida a agricultores, importadores y comercializadores, Intermediarios, transportistas, almaceneros, exportadores, técnicos, extensionistas, y otros involucrados a la actividad agrícola.

OBJETIVO

Fortalecer conocimientos y desarrollar capacidades en agricultores y actores involucrados en el uso y manejo racional de plaguicidas en los cultivos agrícolas, para disminuir los riesgos y/o daños causados al medio ambiente, la salud de los productores.

ACTIVIDADES

- Consolidar el establecimiento de Programas de Buenas Prácticas en la producción primaria de acuerdo a necesidades y requerimientos a nivel nacional.
- Coordinar acciones de implementación para capacitación de Buenas prácticas con las diferentes instituciones nacionales público y privadas.
- Implementar acciones de capacitación, promoción, comunicación y difusión en materia de Buenas Prácticas agrícolas con énfasis en el uso correcto de plaguicidas. orientado a la prevención para proteger la salud de la población;
- Realizar capacitaciones en materia de Buenas Prácticas agrícolas con énfasis de uso correcto de plaguicidas, a los diferentes niveles de Gobierno, priorizando a los Organizaciones Económicas Campesinas
- Vigilar la implementación de Buenas Prácticas Agrícolas, y control de plagas, en los tramos productivos y de procesamiento.

ALCANCE

Sectores productores de alimentos provenientes de la producción y de procesamiento primario, de origen vegetal, control integrado de plagas, utilizados para el consumo humano.



SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD ALIMENTARIA

Av. José Natusch Esq. Felix Sattori Teléfonos: 591-3-4628105 - Fax: 591-3-4628683 Sitio web: www.senasag.gob.bo
Trinidad – Beni – Bolivia

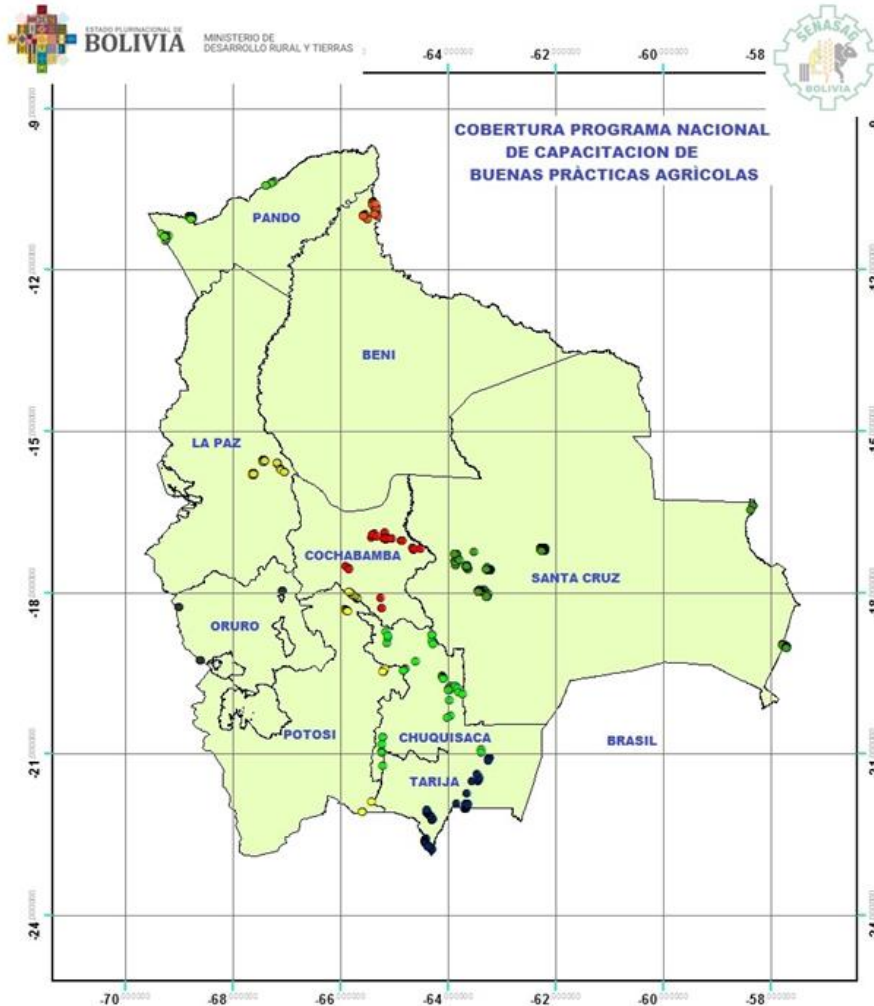


ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

LOCALIZACION

Programa de Buenas Practicas se desarrolla en todo el País, teniendo en cuenta cada una de las zonas y la diversidad de cultivos.



BENEFICIARIOS:

Agricultores, Importadores, Comercializadores, Intermediarios, Transportistas, Almaceneros, Exportadores, Técnicos, extensionistas, y otros actores relacionados a la actividad agrícola y al manejo y uso de plaguicidas.



SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD ALIMENTARIA

Av. José Natusch Esq. Felix Sattori Teléfonos: 591-3-4628105 - Fax: 591-3-4628683 Sitio web: www.senasag.gob.bo
Trinidad – Beni – Bolivia



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

PRESUPUESTO

1. Recursos TGN, provenientes del Tesoro General de la Nación.
2. Recursos Propios. J. Recursos Prefectura, Municipios mediante convenios específicos que podrán establecer los mecanismos de financiamiento.
3. Recursos Externos Provenientes de donaciones, legados, empréstitos o convenios específicos firmados con entidades públicas, privadas nacionales o internacionales de acuerdo a normas básicas de créditos públicos.



SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD ALIMENTARIA

Av. José Natusch Esq. Felix Sattori Teléfonos: 591-3-4628105 - Fax: 591-3-4628683 Sitio web: www.senasag.gob.bo
Trinidad – Beni – Bolivia